

ORDENANZA Nº 438/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a contratar de manera directa con la Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda. la mano de obra para la ejecución del proyecto construcción Línea aérea de MT, Subestación Transformadora aérea biposte E 421, Red de Baja Tensión Subterránea y Tablero de medición indirecta para la planta de tratamiento de efluentes cloacales de la Ciudad de Las Varillas, por la suma de NUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CINCO PESOS CON 28/100 (\$ 9.037.645,28) sin I.V.A, de conformidad al presupuesto que como Anexo I se relaciona a la presente.

Artículo 2º: FACULTASE al P.E.M a celebrar los Convenios que fueran menester para la debida ejecución de la obra, así como también convenir alternativas de pago de conformidad al Anexo I. La presente Ordenanza, y los Convenios que se celebren, serán el marco regulatorio que regirán las relaciones jurídicas necesarias para la ejecución de la obra y el cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 02/11/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 1301 /2022

DE FECHA 4 / 11 /2022

PROYECTO ELECTRICO

Consiste en:

1. Confección del Proyecto completo según las exigencias y normas de la E.P.E.C., ERSeP y Cooperativa. -
2. El Proyecto consta de: Memoria Descriptiva, Cálculos, Tipos Constructivos, Cómputo Métrico, Planilla de Datos Característicos Garantizados, Planos, etc. -
3. Seguimiento en el ERSeP y C.I.E.C. hasta la aprobación final de toda la documentación y su correspondiente Registro de la Obra. -
4. Se considera la confección de toda la Documentación para presentar ante otros Organismos Públicos o Privados (ECO-GAS, TELECOM, EMAV, MUNICIPALIDAD, VIALIDAD PROVINCIAL, etc.) -

El Comitente proveerá:

1. Planimetría del Sector, Documentación sobre la Propiedad del Comitente, Plano Catastral de la zona de Obra (2 copias autenticadas del Original firmadas y selladas por Escribano Publico) imprescindible para la presentación en el ERSeP, CIEC. u Otro Organismo Público o Privado. -
2. Factibilidad Suministro Eléctrico otorgado por la Cooperativa. -
3. Punto de Derivación otorgado por la Cooperativa. -
4. EL COMITENTE PROVEERÁ LOS MATERIALES SOLICITADOS.

Mano de Obra: Construcción Línea aérea de MT (Ítem I), Subestación Transformadora aérea biposte E 421 (Ítem II), Red de Baja Tensión Subterránea (Ítem III), Tablero de medición indirecta (Ítem IV),
\$ 5.675.685,37 S / IVA

Honorarios Proyecto, RT y DT + Aportes Caja de Previsión + Tasa ERSEP + Registro Obra CIEC + Timbrado contrato de Locación) - **\$ 3.361.959,91 S / IVA**

Fecha del Presupuesto: 12 / 10 / 2022
Validez del Presupuesto 10 días Hábiles



CLAUDIO MORALES
PRESIDENTE

1

OBRA: INFRAESTRUCTURA ELECTRICA – Línea de Media Tensión Aérea tipo compacta, Subestación Transformadora Aérea tipo E 421, Red de Baja Tensión Subterránea, tablero de medición indirecta -Las Varillas, Pcia de Córdoba. -
Comitente: MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

A los fines de proveer de energía eléctrica a la planta de Tratamiento de Efluentes, es necesario la ejecución de una Obra que consta de los siguientes ITEM:

- ITEM I: Línea aérea en 13,2 kV. -
- ITEM II: Subestación Transformadora Aérea biposte E 421.-
- ITEM III: Red de Baja Tensión Subterránea. -
- ITEM IV: Tablero Medición Indirecta

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

En los ITEM I y II, se usarán las Normas de E.P.E.C.: ET 1002 / 2 y demás normas complementarias y Especificaciones particulares del ERSeP. -
En el ITEM III se usarán las Normas de E.P.E.C: ET 1011 y demás normas complementarias y Especificaciones particulares del E.R.S.e.P.

ITEM I: Línea Aérea en 13,2 kV.-

En base a las Norma ET 1002 de E.P.E.C., la Obra tendrá las siguientes características técnicas:

Punto de Conexión: Según el Punto de Derivación otorgado por la Cooperativa. -

Conductor: Cable protegido (Línea compacta). -

Altura libre mínima: 7,000 mts (Zona Urbana). -

Estructuras: Postes de alineación y especiales de Hº Aº. -

ITEM II: Subestación Transformadora.

Estructura: biposte de Hº Aº, del tipo E-421, con transformador de distribución de potencia de 160 KVA.

ITEM III: Red de Baja Tensión Subterránea con conductores de PVC – CU IRAM 2178 de Baja Tensión, en base a la Norma ET 1011 de E.P.E.C.-

ITEM IV: De acuerdo a las exigencias por el ERSeP.

